

IV. Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1214-00002-06	6. Coordinación de Nutrición	Veracruz

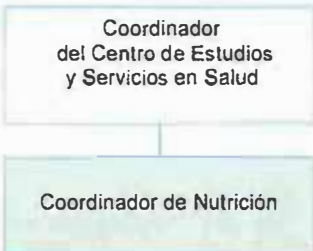
Base legal

Ley Orgánica: Artículos 29 fracc. V-A, 81 fracc. IV, 88, 105, 107, 110, 111 fracc. I y 112.
 Estatuto General: Artículos 1, 4 fracc. II, 113 fracc. VI, 117 fracc. II y 336.
 Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero.
 Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz aprobado por el Consejo Universitario General del 9 de diciembre de 2019: Artículos 40 fracc. VI; 41, 42, 53 y 54.

Objetivo

Evaluación del estado nutricional, la prescripción de planes de alimentación y la orientación alimentaria en las etapas de la vida, en la salud y la enfermedad, de la población universitaria y de la población en general que solicite los servicios del Centro de Estudios y Servicios en Salud. *(Artículo 53 del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)*

Ubicación de la estructura



Autoridad lineal

* coordinador que será propuesto por el Coordinador del Centro de Estudios y Servicios en Salud y ratificado por el Órgano Equivalente a Junta Académica. Estará en su cargo por un periodo de dos años con posibilidad de ser designado por un periodo igual y su permanencia dependerá de su desempeño. En todos los casos el cargo de coordinador será de carácter honorífico.

Atribuciones



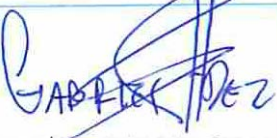
1. Acordar con el Coordinador del Centro de Estudios y Servicios en Salud los asuntos de su competencia. *(Artículo 42 fracción I del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)*
2. Elaborar y presentar al Coordinador del Centro de Estudios y Servicios en Salud el programa anual de trabajo de la Coordinación a su cargo con base en el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica. *(Artículo 42 fracción II del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)*
3. Elaborar y presentar al Coordinador del Centro de Estudios y Servicios en Salud por periodo escolar semestral el informe de las actividades realizadas por la Coordinación. *(Artículo 42 fracción III del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)*
4. Supervisar el resguardo y buen uso de los insumos, equipo y mobiliario que se utiliza para brindar los servicios de nutrición. *(Artículo 54 fracción I del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)*
5. Supervisar y capacitar al personal a su cargo. *(Artículo 54 fracción II del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)*

Handwritten signature/initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



- 6. Actualizar los procesos del área de Nutrición. *(Artículo 54 fracción III del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)*
- 7. Entregar un reporte mensual de las actividades e ingresos de Nutrición. *(Artículo 54 fracción IV del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)*
- 8. Estar a cargo del personal por honorarios, alumnos en servicio social y prácticas profesionales de Nutrición. *(Artículo 54 fracción V del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)*
- 9. Tomar decisiones sobre los procesos y procedimientos referentes a Nutrición. *(Artículo 54 fracción VI del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)*
- 10. Proponer e implementar en el Centro de Estudios y Servicios en Salud estrategias de evaluación nutrimental y recomendaciones alimentarias que incidan en la preservación del estado de salud y en el control de la enfermedad, de la población universitaria o en general que lo solicite. *(Artículo 54 fracción VII del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)*

 Dra. Antonia Barranca Enriquez Coordinadora del Centro de Estudios y Servicios en Salud	 Dr. Alfonso Gerardo Pérez Morales Vice- Rector	 Ing. Alvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	9/diciembre/2019	9/diciembre/2019
Propone	Autorización funcional	Visto bueno	Fecha de autorización	Entra en vigor